

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03802-2024-U

**VISTABELLA DEL MAESTRAT**

ANUNCIO

En sesión celebrada el 31 de julio de 2024, el Pleno del Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"2. EXPEDIENTE 357/2024. APROBACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://vistabelladelmaestrat.sedelectronica.es/preview-document.5>

El presente Programa entrará en vigor, una vez aprobado definitivamente y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y de conformidad, no obstante, con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de veinte días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vitabelladelmaestrat.sedelectronica.es>].

TERCERO. Remitir, en su caso, las alegaciones presentadas a la Secretaría-Intervención para su informe.

En Vistabella del Maestrat a 31 de julio de 2024. El Alcalde-Presidente Jordi Alcon Molina.